

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

RESOLUCIÓN NÚMERO 1056 DEL (19 DIC 2013)

Por la cual se efectúa un nombramiento en la Planta Temporal

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0577 del 22 de Marzo del 2013, se crearon 186 empleos temporales en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, los cuales se relacionan a continuación:

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
PLANTA GLOBAL			
5 (cinco)	Profesional Especializado	2028	21
100 (cien)	Profesional Especializado	2028	19
81 (ochenta y uno)	Profesional Especializado	2028	18

Que el artículo 3º del Decreto 1227 de 2005 establece que "el nombramiento en un empleo de carácter temporal se efectuará teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer. Para el análisis del perfil y de las competencias requeridas, la entidad deberá consultar las convocatorias que le suministre la Comisión Nacional del Servicio Civil".

Que el numeral 3 del artículo establece: " (...) 3. El ingreso a estos empleos se efectuará con base en las listas de elegibles vigentes para la provisión de empleos de carácter permanente, sin que dichos nombramientos ocasionen el retiro de dichas listas. De no ser posible la utilización de las listas se realizará un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos."

Que mediante oficios No. 2013990285671 del 4 de octubre del 2013 y 20139903324871 del 28 de octubre del 2013, la UGPP solicitó autorización para proveer los ciento ochenta y seis (186) cargos temporales de la planta de personal de la UGPP.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC mediante Oficio No. 2013-990302292-2 del 13 de noviembre del 2013, autorizo a la UGPP, para desarrollar el procedimiento de evaluación de capacidades y competencias a que hace referencia el numeral 3, del artículo 21 de la Ley 909 del 2004, a fin de proveer los empleos requeridos en la planta temporal.

Que una vez realizado el proceso de evaluación de capacidades y competencias de que trata el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1227 del 2005, las personas que relacionan a continuación cumplen con los requisitos y el perfil requerido para nombrarse en los respectivos cargos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1056 DEL 19 DIC 2013 HOJA No. 2

"Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta temporal"

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 113 del 02 de enero de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en los empleos temporales de la planta de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP hasta el 31 de diciembre del 2018, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Liliana Carolina Cuellar Suarez / /	52.792.627	Profesional Especializado 2028-19
2	Florángela Orjuela Castro	52.188.969	Profesional Especializado 2028-19
3	Jorge Enrique Mosquera Ramírez	80.025.550	Profesional Especializado 2028-19 🗸
4	Jennifer Bolaños Díaz	1.032.374.567	Profesional Especializado 2028-19
5.	Magda Yisela Piñeros Barreto 🗸 /	52.196.150	Profesional Especializado 2028-19 💆
6	Gustavo Adolfo Valero Reyes //	80.756.837 🗸	Profesional Especializado 2028-19
7	Corina Flórez Prada 🗸 🗸	37.391.791	Profesional Especializado 2028-19
8	Ligia Marcela Sandoval Cruz	46.385.841	Profesional Especializado 2028-19
9	Sandra Patricia Mayorga Lizarazo 🖌	52.156.889	Profesional Especializado 2028-19
10	Elsa Dannyela Najar Sarmiento 🖌	52.542.363	Profesional Especializado 2028-19 🖊
11	Bibiana Villamarin Rincón	اسو 1.077.920.107	Profesional Especializado 2028-19
12	Jorge Humberto Pérez Cubillos 🗸	1.075.654.145	Profesional Especializado 2028-19
13	Javier Fernando Manrique Mikán 🕢	80.159.439	Profesional Especializado 2028-19
14	Olga Liliana Álvarez Penagos //	52.440.955	Profesional Especializado 2028-19 /
15	Paula Esperanza Suarez Valderrama 🗡	52.259.905 🗸	Profesional Especializado 2028-19
16	Loana Pinto Arredondo /	53.165.823	Profesional Especializado 2028-19 🛩
17	Manuel Alejandro Hernández Prieto 🗸	79.743.855 🗸	Profesional Especializado 2028-18
18	Diana Constanza Barbosa Rivera	52.531.782	Profesional Especializado 2028-18
19	Maira Alejandra Soto Rojas	27.806.891	Profesional Especializado 2028-18
20	Jorge Luis Hernández 🗸	79.449.044	Profesional Especializado 2028-18
21	Cristian Camilo Ramírez Martínez	80.820.206	Profesional Especializado 2028-18

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1056 DEL 19 DIC 2013 HOJA No. 3

"Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta temporal"

22	Mery Patricia Martínez Lesmes //	39.652.568	Profesional Especializado 2028-18
23	Ana Lucia Villada Araque	52.703.574	Profesional Especializado 2028-18
24	Martha Catalina Corredor Gutiérrez	52.961.029	Profesional Especializado 2028-18
25	Zandra Yaneth Saa López	37.004.494	Profesional Especializado 2028-18
26	Edgar Mauricio Orozco Montaña	80.203.574	Profesional Especializado 2028-18 -
27	Eduardo Adrián Henao Murillo	9.727.950	Profesional Especializado 2028-18

ARTÍCULO 2. Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1º en las dependencias según se relaciona a continuación.

No	NOMBRE	CEDULA	DEPENDENCIA	
1.	Liliana Carolina Cuellar Suarez	52.792.627 /		
2	Florángela Orjuela Castro	52.188.969 /		
3	Jorge Enrique Mosquera Ramírez	80.025.550 /	1	
4	Jennifer Bolaños Díaz	1.032.374.567		
5	Magda Yisela Piñeros Barreto	52.196.150		
6	Gustavo Adolfo Valero Reyes	80.756.837		
7	Corina Flórez Prada	37.391.791	ł	
8	Ligia Marcela Sandoval Cruz	46.385.841 /	Subdirección de Determinación de	
9	Sandra Patricia Mayorga Lizarazo /	52.156.889	Obligaciones de la Dirección de Parafiscales.	
10	Elsa Dannyela Najar Sarmiento	52.542.363	ř	
11	Bibiana Villamarin Rincón	1.077.920.107/		
12	Jorge Humberto Pérez Cubillos	1.075.654.145		
13	Javier Fernando Manrique Mikán	80.159.439	ł	
14	Olga Liliana Álvarez Penagos	52.440.955		
15	Paula Esperanza Suarez Valderrama	52.259.905 /		
16	Loana Pinto Arredondo	53.165.823		
17	Manuel Alejandro Hernández Prieto	79.743.855		
18	Diana Constanza Barbosa Rivera	52.531.782	Subdirección Jurídica Pensional de la Dirección Jurídica	
19	Maira Alejandra Soto Rojas	27.806.891		
20	Jorge Luis Hernández	79.449.044		
21	Cristian Camilo Ramírez Martínez	80.820.206	í	

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1056 DEL 19 DIC 2013 HOJA No. 4

"Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta temporal"

22	Mery Patricia Martínez Lesmes	39.652.568 /
23	Ana Lucia Villada Araque	52.703.574
24	Martha Catalina Corredor Gutiérrez	52.961.029 / Subdirección Jurídica Pensional de
25	Zandra Yaneth Saa López /	37.004.494 la Dirección Jurídica
26	Edgar Mauricio Orozco Montaña	80.203.574
27	Eduardo Adrián Henao Murillo /	9.727.950 /

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1º informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada	en Bogotá,	D.C. alos	
Daga	OII DOGOIG.	D. O., a 100	

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Bogotá, D.C., a los 19 DIC 2013

MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO

Directora General

ELABORÓ: Rodrigo Guerrero Robayo REVISÓ: Sandra Liliana Rojas Socha APROBÓ: Neifis Isabel Araujo Luquez

LIA).